

Tegucigalpa, M.D.C., 31 de enero del 2025

CIRCULAR DRH-02-2025

Por este medio se comunica a todo el personal de la Dirección General de la Marina Mercante de Tegucigalpa que, por instrucciones de la presidencia de la Republica, la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA** a todas las dependencias del Gobierno Central, Instrucciones Descentralizadas lo siguiente:

Que de acuerdo al Decreto Legislativo No. 188-2012, de fecha 11 de diciembre de 2012, publicado en el Diario Oficial la Gaceta Numero 33,031, del 22 de enero de 2013 en el cual se declara el día 03 de febrero de cada año como "Día festivo Nacional, en honor a la Virgen de Suyapa".

En atención a lo antes descrito y por ser una fecha de suma importancia para la feligresía católica, ya que es el día en el que se celebra el hallazgo de la Virgen de Suyapa, se ha determinado conceder **asueto de medio día a partir de las 12:00 m. el lunes 03 de febrero**, a todos los funcionarios y empleados de la Administración Publica, para que puedan participar en las actividades en honor a esta Festividad Religiosa.

Atentamente.



ABG. DANIA VALERIANO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Dv/ja

Boulevard Suyapa, Edificio Pietra, Contiguo a ALUPAC, Apdo. Postal 3625
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., PBX (504) 2239-8228, 2239-8334, 2239-8346, 2239-8335, 2239-8203
www.marinamercante.gob.hn
Correo electrónico: info@marinamercante.gob.hn

Revisión: 17
Fecha: 14/01/2025

